

CABA, Martes 10 de octubre 2023

Repudio a los dichos del candidato a presidente Javier Milei por sus declaraciones sobre el accionar de la última dictadura cívico militar

Visto

Que durante el pasado domingo 1 de octubre se llevó a cabo en la Argentina el debate presidencial de cara a las elecciones del próximo 22 de octubre en el cual la ciudadanía eligió como eje importante a ser debatido por los candidatos el tópico "Derechos Humanos y Democracia" y durante el cual el representante por La Libertad Avanza Javier Milei manifestó que "*No fueron 30 mil los desaparecidos*" y que "*Durante los 70 hubo una guerra en la que las fuerzas del Estado cometieron excesos*"

Considerando

- Que en diciembre de este año nuestro país estará cumpliendo 40 años de democracia ininterrumpida

-Que este logro es consecuencia de la lucha de un pueblo organizado, que a través de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, quienes tomaron la posta frente a la injusticia y el horror que la última dictadura militar había instaurado en nuestro país, y a las que le siguieron los organismos de DDHH, los partidos políticos que defienden la democracia, la militancia organizada en todas sus variantes, como así también la ciudadanía en general que se manifiesta cada 24 de marzo bajo las banderas de Memoria, Verdad y Justicia

- Que el número de desaparecidos es una consigna política que da cuenta de las atrocidades y violación a los DDHH ocurridos durante la última Dictadura Cívico Eclesiástica Militar en nuestro país y que existen registros de archivos desclasificados que dan cuenta de que, a tan sólo a dos años de comenzada, había al menos 20.000 personas muertas o desaparecidas

- Que es por el pacto de silencio de quienes formaron parte activa de los secuestros, torturas, violaciones y desapariciones de la población civil durante ese período que el número es un estimado y no podemos saber la Verdad sobre lo ocurrido con aquellas víctimas del Terrorismo de Estado

- Que por el mismo pacto de silencio es que al día de hoy sigue habiendo niétxs a quienes se les restituye su identidad, como también sabemos que hay muchos otros que aún no gozan de ese derecho a causa de las apropiaciones ilegales del período 1976-1983

- Que la violación a los DDHH cometidos durante la última dictadura por quienes condujeron ese plan de exterminio y que utilizaron el aparato del Estado para llevar a cabo el genocidio más grande que tenga memoria el pueblo argentino, no pueden considerarse "excesos", como osaron a decir los militares que pergeñaron ese plan macabro de persecución política indispensable para la instauración de un modelo neoliberal en detrimento del desarrollo de nuestra nación, y que terminó con la vida de miles de militantes, estudiantes, trabajadores, sindicalistas, artistas, profesionales

-Que el negacionismo es una violación a los DDHH y que dichos como los de Milei que van en esa línea deberían ser penados por la Ley, porque promueven la violencia institucional y la impunidad para los genocidas en detrimento de todos estos años de lucha y resistencia por parte de los organismos de DDHH, familiares de las víctimas del genocidio y el pueblo argentino que tiene memoria

- Que durante la última Dictadura Militar tanto profesionales, docentes, estudiantes como así también militantes vinculados al Trabajo Social fueron perseguidos, detenidos, asesinados y desaparecidos por su ideología y su pertenencia político partidaria

- Que la Ley Federal de Trabajo Social (N° 27.072) establece en su artículo 3 la promoción de la jerarquización de la profesión de trabajo social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales

-Que recientemente la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA realizó la Semana de la Memoria, una jornada que buscó promover y reivindicar, a través de la participación de los distintos actores que componen la comunidad educativa de nuestra casa de estudios, como así también junto a actores vinculados a la defensa de DDHH, las consignas de Memoria, Verdad y Justicia que permiten a las próximas generaciones conocer la historia de nuestro país para defender la Vida y la Democracia como valores innegociables para construir una sociedad más justa e igualitaria

-Que este año, desde la Carrera de Trabajo Social se colocó una baldosa conmemorativa con un pañuelo blanco en la puerta y otra en el Centro Universitario de Ezeiza donde se dicta la carrera, como símbolos de Memoria, en favor de la Verdad, en defensa de la Justicia y en rechazo a las prácticas dictatoriales y vejatorias de los DDHH ocurridas durante la última dictadura Militar

-Que desde la Carrera de Trabajo Social se promueve la construcción de vínculos institucionales con ex centros clandestinos de detención para que allí estudiantes de los Talleres puedan realizar sus prácticas pre profesionales formándose en campos de intervención desde los Espacios de Memoria que allí se desarrollan

LA JUNTA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

1- Art. 1 Repudiar los dichos negacionistas del candidato de la Libertad Avanza Javier Milei durante el debate a candidatos presidencial del pasado 1 de octubre, como así también todo acto y declaración que niegue y/o relativice el genocidio y las violaciones a los DDHH por parte de la última dictadura cívico eclesial militar de nuestro país

2- Art. 2 Difundir por los canales institucionales este proyecto de declaración;

3- Art 3- De forma

Proyecto presentado por Consejeros de la mayoría estudiantil – Aprobado por unanimidad